

# DEPARTAMENTO DE SOCIALES

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### VALORES ÉTICOS

#### 4º ESO

#### EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación de la materia y estándares de aprendizaje evaluables.

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
3. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.
4. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
5. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.
6. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
7. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.
8. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.

Contenidos o aprendizajes mínimos.

Procedimientos, instrumentos de evaluación.

- Exposiciones orales, cuaderno de clase
- Escalas de observación, matrices de evaluación..
- Trabajos monográficos individuales y en grupo, interdisciplinares.

Criterios de calificación.

- 25% Actitud respecto a la materia.
- 40% trabajos individuales.
- 35 % Trabajos en grupo

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIOS

Pruebas de Septiembre

El alumnado que no superase la materia, deberá realizar las actividades que se le propongan en el Informe correspondiente y que versarán sobre las unidades no superadas. Recuperación de alumnos con asignaturas pendientes.

A los alumnos con esta materia suspensa se les pedirá la lectura de un libro y la realización de un cuadernillo de actividades del libro.

